CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020

"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA SEDE DEL CONES PLURIANUAL - ID N° 388.135"

INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2020

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 (catorce) días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el **Prof. Dr. Clarito Rojas Marín**, el **Gral. Brig. Patricio Luis Cáceres**, el **Abg. Derlis Alfredo Noguera Mancuello**, el **Econ. Gustavo Díaz Reissner** y la **Lic. Ada Liz Martínez Goebels**, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación por Vía De la Excepción N° 01/2020 – "Adquisición de Inmueble para la Sede del CONES" – Plurianual,** individualizado con el **ID N° 388.135,** llevado a cabo por la **Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 63º del Decreto Nº 2992/19, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, se remite la Nota **CONES DIGITAL N° 216/2020,** de fecha 20 de noviembre del 2020, firmada por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), **Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira** y el Secretario, **Abg. Derlis Alfredo Noguera Mancuello**, a la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), C.P. Diana María Garcete Duarte, en la cual se solicita el inicio de los trámites para la Adquisición del inmueble para sede del CONES, por un monto total de Gs. 4.500.000.000 (guaraníes cuatro mil quinientos millones) para el presente proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-01 con Fuente de Financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1 – Gestión Administrativa Financiera, 510 – Adquisición de inmuebles, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	510	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	10	1	99	1.000.000.000.
2021	1	001	00	01	510	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	10	1	99	2.500.000.000
2022	1	001	00	01	510	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	10	1	99	1.000.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el catorce de diciembre del corriente año, se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación por vía de la excepción, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Correo Electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)	presidencia@uip.org.py gabineteuip@uip.org.py	Gs. 4.500.000.000	Guaraníes cuatro mil quinientos millones

ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER
Firmado digitalmente por ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER DN: G=ANGEL GUSTAVO, SN=DIAZ REISSNER, SERIALNUMBER=CI2639987, CN=ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER, OU=FIRMA F2, O=PERSONA FISICA, C=PY Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: la ubicación de su firma aquí Fecha: 2020-12-14 11:08:04 Foxit Reader Versión: 10.0.0

ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS
Firmado digitalmente por ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS DN: G=ADA LIZ, SN=MARTINEZ GOEBELS, SERIALNUMBER=CI2327933, CN=ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS, OU=FIRMA F2, O=PERSONA FISICA, C=PY Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: la ubicación de su firma aquí Fecha: 2020-12-14 11:12:46 Foxit Reader Versión: 10.0.0

CLARITO ROJAS MARIN
Firmado digitalmente por CLARITO ROJAS MARIN Fecha: 2020.12.14 13:19:07 -03'00'

Cerro Cora N° 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 450926/7
E-mail: uoc@cones.gov.py

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/20, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:

"ADQUISICIÓN DE INMUBLE PARA SEDE DEL CONES - CEXP N° 01/2020 - ID N° 388.135"					PRECIO REFERENCIAL		UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Adquisición de inmueble para sede del CONES	Unidad	Unidad	1	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	5.175.000.000	3.375.000.000
				Precio Total:		**4.500.000.000**		**4.500.000.000**		

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el precio ofertado por la **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA**, no sobrepasa los parámetros establecidos en la normativa indicada.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por el oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA,** teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER
Firmado digitalmente por ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER DN: G=ANGEL GUSTAVO, SN=DIAZ REISSNER, SERIALNUMBER=CI2639987, CN=ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER, OU=FIRMA F2, O=PERSONA FISICA, C=PY Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: la ubicación de su firma aquí Fecha: 2020-12-14 11:08:42 Foxit Reader Versión: 10.0.0

ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS
Firmado digitalmente por ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS DN: G=ADA LIZ, SN=MARTINEZ GOEBELS SERIALNUMBER=CI2327933, CN=ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS, OU=FIRMA F2, O=PERSONA FISICA, C=PY Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: la ubicación de su firma aquí Fecha: 2020-12-14 11:13:11 Foxit Reader Versión: 10.0.0

CLARITO ROJAS MARIN
Firmado digitalmente por CLARITO ROJAS MARIN Fecha: 2020.12.14 13:19:26 -03'00'

Cerro Cora N° 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 450926/7
E-mail: uoc@cones.gov.py

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que el oferente no lo ha remitido junto con su oferta, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA** teniendo en cuenta que es la única presentada en el presente proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA
Documentos legales para todos los Oferentes	
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentado por el oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA** cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:

En base a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el representante y el firmante de la oferta presentada** por UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA **están comprendidos en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones).**

UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	
Sr. Gustavo Adolfo María Volpe Martínez - C.I.C. Nº 442.648 No Registra Datos	Sr. Enrique Duarte Luraghi - C.I.C. Nº 492.357 No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes del oferente UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas".***

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Lic. Ada Liz Martínez Goebels**, Jefe del Departamento de Administración, quien conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenida en la oferta, presentada por el oferente UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA, cumple o no los requisitos requeridos, cuanto sigue:

ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER
Firmado digitalmente por ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER DN: G=ANGEL GUSTAVO, SN=DIAZ REISSNER, SERIALNUMBER=CI2639987, CN=ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER, OU=FIRMA F2, O=PERSONA FISICA, C=PY Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: la ubicación de su firma aquí Fecha: 2020-12-14 11:09:19 Foxit Reader Versión: 10.0.0

ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS
Firmado digitalmente por ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS DN: G=ADA LIZ, SN=MARTINEZ GOEBELS, SERIALNUMBER=CI2327933, CN=ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS, OU=FIRMA F2, O=PERSONA FISICA, C=PY Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: la ubicación de su firma aquí Fecha: 2020-12-14 11:13:38 Foxit Reader Versión: 10.0.0

CLARITO ROJAS MARIN
Firmado digitalmente por CLARITO ROJAS MARIN Fecha: 2020.12.14 13:19:45 -03'00'

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13

Cerro Cora N° 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 450926/7
E-mail: uoc@cones.gov.py

N°	Oferente	Especificación técnica	Observación
1	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	Distrito de San Roque de la Ciudad de Asunción, con finca 16.659, individualizado con las Cuentas Corrientes Catastrales Nos. 12-069-23 y 12-069-24, con una superficie de 433 m2 y 9476 cm2.	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda, de conformidad a lo establecido en el art. 66 del Decreto N° 2992/20, la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 388.135** al oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA** con **RUC N° 80023473-1**, ubicado en Cerro Cora N° 1038 entre EEUU y Brasil, por un **Monto Total de G. 4.500.000.000 (Guaraníes Cuatro mil quinientos millones)** según el precio unitario que fue presentado por el oferente mencionado, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA SEDE DEL CONES" – CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓ N° 01/2020 - ID N° 388.135"						UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	57102001-001	Adquisición de inmueble para sede del CONES	Unidad	Unidad	1	4.500.000.000	4.500.000.000
						Precio Total:	**4.500.000.000**

ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER.

CLARITO ROJAS MARIN
Firmado digitalmente por CLARITO ROJAS MARIN
Fecha: 2020.12.14 13:20:05 -03'00'

Gral. Brig. Patricio Luis Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Miembro del Comité de Evaluación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER
Firmado digitalmente por ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER
DN: G=ANGEL GUSTAVO, SN=DIAZ REISSNER, SERIALNUMBER=CI2639987, CN=ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER, OU=FIRMA F2, O=PERSONA FISICA, C=PY
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2020-12-14 11:09:50
Foxit Reader Versión: 10.0.0

Abg. Derlis Alfredo Noguera Mancuello
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. Ángel Gustavo Díaz Reissner
Miembro del Comité de Evaluación

ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS
Firmado digitalmente por ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS
DN: G=ADA LIZ, SN=MARTINEZ GOEBELS, SERIALNUMBER=CI2327933, CN=ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS, OU=FIRMA F2, O=PERSONA FISICA, C=PY
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2020-12-14 11:14:03
Foxit Reader Versión: 10.0.0

Lic. Ada Liz Martínez Goebels
Miembro del Comité de Evaluación

Cerro Cora N° 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 450926/7
E-mail: uoc@cones.gov.py